Capiatá, 19 de abril de 2021

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Municipalidad de Capiatá
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN NICOLAS; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1º DE MARZO, TRAMO: 3737 Y 3742 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 389604, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 389.604.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por 2 (dos) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 18 de marzo de 2021.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4
2	MES INGENIERIA S.A.	80019001-7

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 2 (dos) empresas oferentes.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de*

oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."

En cumplimiento del artículo señalado, se informa que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres porque las obras encaradas por la Municipalidad son de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:
El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**MES INGENIERIA S.A - RUC 80019001-7**
a)	**Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Documentos legales			
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
II. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE - SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	CUMPLE - SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE - SIPE
Resultado:	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**MES INGENIERIA S.A - RUC 80019001-7**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública según constancia N° 1072892 de fecha 18 de marzo del año 2021.	No se registra datos en la función pública según constancias N° 1072842 N° 1072845 N° 1072846 de fecha 18 de marzo del año 2021.
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Seguidamente se procede a detallar el cuadro comparativo de precios ofertados:

OFERENTES:		MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7				ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC1539157-4			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN NICOLAS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**6.127.350**	**6.127.350**	**Unidad Medida Global**	**1**	**6.229.700**	**6.229.700**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	70,5	1.000	70.500	Metros cuadrados	70,5	1.000	70.500
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	600.000	600.000	Unidad	1	598.325	598.325
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	43,5	32.000	1.392.000	Metro lineal	43,5	31.150	1.355.025
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	70,5	53.000	3.736.500	Metros cuadrados	70,5	55.000	3.877.500
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	70,5	2.500	176.250	Metros cuadrados	70,5	2.500	176.250
1.6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	10,88	7.500	81.600	Metros cuadrados	10,88	7.500	81.600
1.7	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	70,5	1.000	70.500	Metros cuadrados	70,5	1.000	70.500
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1º DE MARZO, TRAMO: 3737 Y 3742 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE**	**Unidad Medida Global**	**1**	**40.403.125**	**40.403.125**	**Unidad Medida Global**	**1**	**41.420.300**	**41.420.300**
2.1	LIMPIEZA DEL TERRENO	Metros cuadrados	560	1.500	840.000	Metros cuadrados	560	1.500	840.000
2.2	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	560	2.000	1.120.000	Metros cuadrados	560	2.000	1.120.000

2.3	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	600.000	600.000	Unidad	1	598.325	598.325
2.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	119	32.000	3.808.000	Metro lineal	119	31.150	3.706.850
2.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA ALTURA 30 CM , LARGO : 50 CM , ANCHO: 10 CM, DOSAJE 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	21	32.000	672.000	Metro lineal	21	32.000	672.000
2.6	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	560	53.000	29.680.000	Metros cuadrados	560	55.000	30.800.000
2.7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	560	2.500	1.400.000	Metros cuadrados	560	2.500	1.400.000
2.8	RELLENO DE PROTECCION PARA CORDON CON CASCALLO DE CANTERA	Metros cuadrados	150	10.000	1.500.000	Metros cuadrados	150	10.000	1.500.000
2.9	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	29,75	7.500	223.125	Metros cuadrados	29,75	7.500	223.125
2.10	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	560	1.000	560.000	Metros cuadrados	560	1.000	560.000
Precio Total					**46.530.475**				**47.650.000**

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- **Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.**

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas presentadas:

ÍTEM	RUBROS	PRECIO REFERENCIAL	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC1539157-4	
			Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Porcentaje de diferencia por debajo	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Porcentaje de diferencia por debajo
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN NICOLAS**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	1.000	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	600.000	600.000	0,0 %	598.325	0,3 % por debajo
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	32.000	0,0 %	31.150	2,7 % por debajo
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	53.000	3,6 % por debajo	55.000	0,0 %
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	2.500	2.500	0,0 %	2.500	0,0 %
1.6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	7.500	0,0 %	7.500	0,0 %
1.7	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	1.000	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1º DE MARZO, TRAMO: 3737 Y 3742**					

	CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE					
2.1	LIMPIEZA DEL TERRENO	241.888	1.500	0,0 %	1.500	0,0 %
2.2	MARCACION Y REPLANTEO	241.888	2.000	0,0 %	2.000	0,0 %
2.3	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	105.000	600.000	0,0 %	598.325	0,3 % por debajo
2.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	152.000	32.000	0,0 %	31.150	2,7 % por debajo
2.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA ALTURA 30 CM , LARGO : 50 CM , ANCHO: 10 CM, DOSAJE 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	246.000	32.000	0,0 %	32.000	0,0 %
2.6	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	44.000	53.000	3,6 % por debajo	55.000	0,0 %
2.7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	52.000	2.500	0,0 %	2.500	0,0 %
2.8	RELLENO DE PROTECCION PARA CORDON CON CASCALLO DE CANTERA	480.000	10.000	0,0 %	10.000	0,0 %
2.9	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	6.550.000	7.500	0,0 %	7.500	0%
2.10	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	32.000	1.000	0,0 %	1.000	0%

Según cuadro de precios ofertados por ambas empresas, no existe diferencia entre los precios ofertados y el precio referencial superior al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detallan los certificados con que cuenta cada oferente:

Nº de orden	OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	OBSERVACIÓN
1	MES INGENIERIA S.A. – RUC Nº 80019001-7	N° 97225 VIGENTE	Aplica. Corresponde a construcción de autopistas, calles y carreteras.
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	N° 96098 VIGENTE	Aplica. Corresponde a Construcción de empedrados.

Como se puede observar en el cuadro precedente, ambas empresas cuentan con el correspondiente certificado de origen nacional vigente para el servicio de construcción de empedrados, por lo que no se aplica el margen de PREFERENCIA NACIONAL.

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

En este punto, se verifica que ambas empresas pertenecen al Departamento de la Convocante, por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia local.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, para la evaluación correspondiente, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A.	46.530.475.-
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	47.650.000.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la firma MES INGENIERIA S.A. para la evaluación correspondiente. En ese sentido, se solicitó por nota los documentos que no se encontraban en la oferta presentada, los cuales se indican:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*

4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.*
11. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
12. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
13. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
14. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
15. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
16. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
17. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*
    Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
    Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
18. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
19. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
21. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
22. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
24. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*

26. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 Camión Volquete tipo tumba.
1 Motoniveladora.
1 Compactador Mecánico.
1 Mezcladora de hormigón.
Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

27. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
28. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
29. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que

los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La firma respondió a la solicitud según Expte. de Mesa de Entrada Nº 3116, con la remisión de documentos que fueron puestos bajo análisis, con lo cual se procede a la evaluación de los demás requisitos:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	MES INGENIERIA S.A.
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
• Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		MES INGENIERIA S.A.
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	No cumple.

- **Análisis según balance:**

MES INGENIERIA S.A.					
CONCEPTO	**DATOS**	**2017**	**2018**	**2019**	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	110.921.416	18.312.343.490	10.672.107.400	1,14
	P.C.	8.598.187	17.544.924.658	8.052.357.659	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	8.598.187	17.544.924.658	12.067.285.191	0,79
	A.T.	120.869.695	18.769.133.633	18.642.293.112	
ACTIVO LIQUIDO El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%**	A.C.	-	-	10.672.107.400	2.619.749.741
Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	P.C.	-	-	8.052.357.659	
Certificado de línea de crédito					**600.000.000**
Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.					**7.891.066.155**
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					**-7.891.066.155**

Según documentos presentados la firma NO CUMPLE con el requisito, ya que el ACTIVO LIQUIDO arroja un resultado negativo.

Se procede a evaluar la capacidad de experiencia.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**MES INGENIERIA S.A.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO CUMPLE**
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	Cumple

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		MES INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco	Debe	Completar los	Cumple

(5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.	cumplir con el requisito.	**Formulario N° 2 y 3.**	

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		MES INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	**No cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: a) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**No cumple**

OBSERVACIÓNES A LA EMPRESA MES INGENIERIA S.A.:

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

La firma NO cumple con la experiencia requerida, por los motivos que se detallan a continuación.

Los contratos presentados como experiencia específica según consultas realizadas en el SICP, corresponden a una adjudicación a la empresa MES TRADING & SERVICE con RUC Nº 490123-1 cuya contratante es la Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº. PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227.

En el pliego de bases y condiciones del mismo se observa que no se admite la subcontratación, como puede apreciarse en la imagen mostrada a continuación:

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- Planos: no aplica

2- Indicar si se admitirá o no la subcontratación: no

Sin embargo, según la documentación presentada como experiencia específica se verifica que la empresa MES TRADING & SERVICE ha subcontratado la misma obra en 5 (cinco) contratos diferentes a favor de la empresa MES INGENIERIA S.A.

Por ende, ésta Unidad evidencia que las obras sub contratadas no cuentan con la autorización de la contratante para participar como tal en el contrato. Por tanto, los contratos presentados como experiencia específica NO CUMPLEN con el requerimiento exigido en éste ítem.

Por otra parte, se observa que tanto la empresa contratista como la sub contratista de los contratos presentados como experiencia según constancia de inscripción de RUC de ambas, tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono.

En ese sentido, tanto en el presente llamado como en otros procesos anteriores encarados por la convocante en los cuales ha participado la empresa, se observa una probable conducta reprochable por parte de la empresa oferente, ya que los referidos contratos presentados como experiencia como subcontratista superan ampliamente el monto total de la subcontratación, sabiendo que la reglamentación establece que una subcontratación no podrá superar el 60% del valor del contrato.

Por lo tanto, no cuenta con la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, siendo éste un requisito fundamental para que sea considerado la experiencia del oferente.

La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato.

Por lo tanto, la empresa MES INGENIERIA S.A. no cumple con la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso, por lo cual ya no corresponde seguir con la evaluación de los demás requisitos. En conclusión, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda DESCALIFICAR a la referida empresa oferente.

Seguidamente, se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la empresa unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS a fin de realizar la evaluación de su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
• Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

- **Análisis según balance:**

CONCEPTO	DATOS	2017	2018	2019	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	5,37
	P.C	283.588.908	67.468.908	53.765.297	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	451.588.908	487.468.908	856.984.517	0,44
	A.T	1.108.468.212	1.257.975.225	1.736.429.477	
ACTIVO LIQUIDO El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%**	A.C	-	-	1.027.343.382	973.578.085
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C	-	-	53.765.297	
				Certificado de línea de crédito	0
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	0
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	973.578.085

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continúa con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formularios N° 2 y 3.**	Cumple

de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.			

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10)años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: a) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formularios N° 2 y 5**	Cumple

oferta presentada.			

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET	Cumple

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	**Descripción del contrato**	**Monto**	**RECEPCIÓN DEFINITIVA**
1	Contrato N° 04/2020 – Construcción de empedrado calle Eligio Ayala – Acuña de Figueroa. – ID 383.744	166.580.967	SI
2	Contrato N° 45/2019 – Construcción de empedrado Zona 11 con Royaltíes. – ID 367.466	156.549.200	SI
3	Contrato N° 59/2017 – Construcción de empedrado calle San Luis Cñia. 2da Costa Salinas Barrio San Patricio – ID 323.259.	93.902.560	SI
4	Contrato N° 23/2016 – Construcción de empedrado en calles Don Bosco, Humaitá, Estrella, Pedrozo Centro y Virgen del Pilar – ID 319.461.	138.500.000	SI
5	Contrato N° 15/2018 – Construcción de empedrado en calle continuación calle Nanawa Asentamiento La Esperanza – ID 349.295	148.084.100	SI
	Total:	**703.616.827**	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó (5) cinco copias de contratos de obras de construcción de empedrado, todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, supera el mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada, establecido en el PBC.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para	Debe cumplir con el	**Completar el formulario**	Cumple.

desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	requisito	**N° 6 y presentar documentos respaldatorios**	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple.
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.			Cumple.
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.			Cumple.
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.			Cumple.
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.			Cumple.
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.			Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad	Cumple.

inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

La firma Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Conclusión:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SAN NICOLAS; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1º DE MARZO, TRAMO: 3737 Y 3742 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 389604, a la siguiente empresa:

EMPRESA: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 47.650.000.- (Guaraníes, Cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta mil) - IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ